



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
ANEXO 1. METAS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2018-2022**

Políticas MiPG Decreto 1499 Sept 2017	OBJETIVO INSTITUCIONAL	COMPROMISO	META 2019	META 2022	RESPONSABLE	
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	1. INSTITUCIONALIDAD: Consolidar los roles de autoridad, de prestación del servicio y de investigación de accidentes para dinamizar el crecimiento del transporte aéreo, contribuyendo así a la aviación civil colombiana.	Lograr que el Estado Colombiano reconozca el carácter estratégico de la aviación civil, fortaleciendo las competencias de la autoridad aeronáutica.	Establecer mecanismos de coordinación con otras Entidades del Sector que permitan delimitar el alcance de las funciones de cada entidad y evitar duplicidades que afecten la aviación civil.	Alcanzar la implementación del 100% de los Planes de Acción orientados al fortalecimiento institucional de la Autoridad Aeronáutica	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
			Realizar cuatro (4) Foros Aeronáuticos alineados con el Plan Estratégico Aeronáutico 2030, incluyendo uno de revisión estratégica e innovación para verificar el avance del plan y tomar correctivos.			
			Establecer un momento de encuentro a través del cual el Estado Colombiano exponga el carácter estratégico de la aviación civil, y afiance sus competencias como autoridad aeronáutica.			
			Ofrecer al sector y a la industria un espacio de integración, en el cual se presenten los productos y servicios, fomentando la realización de negocios que fortalezcan su crecimiento y desarrollo y permitan impulsar la apertura de nuevos mercados como proveedor de piezas, partes y componentes aeronáuticos certificados para la región, entre otros.			
			Ejecutar una estrategia de comunicación de la información institucional encaminada a fortalecer el carácter estratégico de la Aviación Civil generando en la comunidad una cultura de confianza y credibilidad.			
		Ser una autoridad de aviación civil que la comunidad aeronáutica identifique por su capacidad de actuación y respuesta, dentro de un amplio espectro de facultades, que darán confianza a los usuarios del transporte aéreo y a la OACI.	Suscribir 4 Acuerdos de Cooperación Técnica (MoU), con otras Autoridades o entidades Internacionales.	Materializar el 100% de Acuerdos de Cooperación Técnica Internacional suscritos	SUBDIRECCIÓN GENERAL OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
			Materializar el aprovechamiento de 3 Acuerdos de Cooperación Técnica (MoU) ya firmados			SUBDIRECCIÓN GENERAL SECRETARÍA DE SEGURIDAD OPERACIONAL Y DE LA AVIACIÓN CIVIL SECRETARÍA DE SISTEMAS OPERACIONALES
			Finalizar las actuaciones administrativas sancionatorias que provienen del 2018 por violaciones a los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia			



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
ANEXO 1. METAS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2018-2022**

Políticas MiPG Decreto 1499 Sept 2017	OBJETIVO INSTITUCIONAL	COMPROMISO	META 2019	META 2022	RESPONSABLE
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	1. INSTITUCIONALIDAD: Consolidar los roles de autoridad, de prestación del servicio y de investigación de accidentes para dinamizar el crecimiento del transporte aéreo, contribuyendo así a la aviación civil colombiana.	<p>Contar con un centro de investigación de accidentes aéreos, con tecnología y expertos que desarrollen autónomamente con oportunidad y calidad los procesos de investigación, para prevenir futuros accidentes e incidentes en la aviación civil. y consolidar las redes de apoyo a víctimas y familiares de accidentes aéreos.</p> <p>Prestar los servicios de navegación aérea bajo una estructura orientada hacia el usuario y vinculada al Plan de Navegación Aérea, para el desarrollo del Sistema Nacional del Espacio Aéreo - SINEA.</p> <p>Consolidar unidades integrales prestadoras de servicios aeroportuarios descentralizadas que soporten el crecimiento del transporte aéreo en Colombia.</p>	Adecuar y dotar el 75% de las áreas del Centro de Investigación de Accidentes	Centro de Investigaciones de Accidentes Operativo.	GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES
			Finalizar el 100% de las investigaciones de eventos pendientes de los años 2015 - 2017.		
			Finalizar el 60% de las investigaciones de eventos ocurridos en el año 2018.		
			Finalizar el 20% de las investigaciones de eventos que ocurran en el año 2019		
			Implementar Plan de Acción Emergencia -PAE- Aerocivil		
			Elaborar y difundir Circular Informativa para Explotadores Aéreos		
			Actualizar y revisar el Plan de Navegación Aérea - PNA COL orientándolo hacia el prestador de Servicios a la Navegación Aérea, los niveles de servicio, la estructura y el usuario.	Desarrollar el 100% de los Programas de inversión del PNA (COL)	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE SISTEMAS OPERACIONALES
			Estructurar e implementar el nuevo Modelo de Gestión de las Regionales Aeronáuticas.	Tener en funcionamiento el 100% del Modelo de Gestión de las Regionales Aeronáuticas.	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE SISTEMAS OPERACIONALES
			Desarrollar, consolidar y poner en operación el Modelo de Gerencias Integrales para los aeropuertos troncales y la Ciudad Región.		SECRETARÍA DE SISTEMAS OPERACIONALES



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
ANEXO 1. METAS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2018-2022**

Políticas MiPG Decreto 1499 Sept 2017	OBJETIVO INSTITUCIONAL	COMPROMISO	META 2019	META 2022	RESPONSABLE
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	2. CONECTIVIDAD: Construir una red de servicios de transporte aéreo eficiente que una las regiones del país con los principales centros de producción y de consumo nacionales y del mundo, aprovechando su capacidad integradora.	Promover acuerdos de servicios aéreos con los Estados del mundo, mediante una política aerocomercial que facilite la conexión global de Colombia y amplie las oportunidades de desarrollo.	Suscribir y/o actualizar 9 instrumentos bilaterales liberalizados.	Suscribir 75 Acuerdos bilaterales bajo política de cielos abiertos (Línea base acumulada 2019: 54 Acuerdos)	OFICINA DE TRANSPORTE AÉREO
		Facilitar el acceso a los mercados nacionales mediante la eliminación de trámites y barreras, que incentiven la industria a innovar y operar una red de servicios creciente.	<p>Modificar y actualizar la Norma RAC 3 de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia resaltando la racionalización de los requisitos para el acceso al mercado aéreo y las modalidades del transporte aéreo.</p> <p>Aumentar las frecuencias y conectividad de los aeropuertos troncales concesionados mediante un Foro de análisis de conectividad aérea para planificar las estrategias comerciales con participación de las Entidades Regionales, Ministerio de Turismo, Cámaras de Comercio y las Aerolíneas de pasajeros y de carga.</p> <p>Contar con al menos 15 rutas debidamente Autorizadas a las empresas de servicios aéreos comerciales de transporte público no regular de pasajeros y a las empresas de servicios regionales para que puedan ofrecer sus servicios sin limitaciones en cuanto a la hora o cantidad de los vuelos semanales o mensuales, pudiendo publicitarlos en los lugares hacia o desde donde los operan, pactar contratos individuales de transporte aéreo directamente con cada pasajero y efectuar reservas para los mismos.</p>	<p>Armonizar Normatividad LAR-RAC en el 100%</p> <p>Política aerocomercial nacional completamente liberalizada</p>	OFICINA DE TRANSPORTE AÉREO
		Desarrollar la política para la prestación de servicios aéreos esenciales, que facilite la integración de las zonas apartadas del país, mediante una red de servicios de transporte aéreo apoyada desde el Gobierno Nacional.	Propuesta de política pública para los Servicios Aéreos Esenciales.	Política pública para los Servicios Aéreos Esenciales implementada en todos sus componentes.	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN OFICINA DE TRANSPORTE AÉREO
		Promover la conectividad interurbana o regional, facilitando la operación de helicópteros desde una infraestructura pública adaptada a la operación 24 horas, a fin de explotar las oportunidades que brindan estos equipos.	Elaborar un estudio de factibilidad de la operación de helicópteros en Colombia que recomiende cómo mejorar su operación, incluyendo la operación 24 horas y las posibilidades de su desarrollo.	Aplicar el 100% los resultados de los estudios sobre la operación de helicópteros en Colombia 100%	OFICINA DE TRANSPORTE AÉREO. SECRETARÍA DE SEGURIDAD OPERACIONAL Y DE LA AVIACIÓN CIVIL



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
ANEXO 1. METAS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2018-2022**

Políticas MiPG Decreto 1499 Sept 2017	OBJETIVO INSTITUCIONAL	COMPROMISO	META 2019	META 2022	RESPONSABLE
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	2. COMPETITIVIDAD : Desarrollar políticas públicas y estrategias que fortalezcan el factor de productividad del transporte aéreo y estimulen los servicios para el crecimiento de la aviación civil en Colombia.	Simplificar y racionalizar el esquema de costos del transporte aéreo asociado a la carga tributaria, parafiscales y de sobretasas, a través del desarrollo de políticas públicas.	Construir una Nota de Estudio sobre el impacto de los impuestos y tasas aplicados al transporte aéreo	Implementar el 100% de los resultados de la Gestión conjunta con el Gobierno nacional para revisar la posibilidad de simplificar y racionalizar el esquema de costos y cobros del transporte aéreo.	OFICINA DE TRANSPORTE AÉREO OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN OFICINA DE COMERCIALIZACIÓN EN INVERSIÓN
		Contar con mecanismos regulatorios y fórmulas de incentivos al factor de productividad del sector, para facilitar la racionalización de costos frente a cobros por servicios aeroportuarios, en las futuras concesiones aeroportuarias.	Contar con un documento que permita establecer recomendaciones y fórmulas de incentivos, para nuevos servicios y/o tarifas aeroportuarias más competitivas,	Implementar el 100% de las recomendaciones del documento que presenta fórmulas de incentivos, que incluyan nuevos servicios y/o tarifas aeroportuarias más competitivas,	OFICINA DE TRANSPORTE AÉREO OFICINA DE COMERCIALIZACIÓN EN INVERSIÓN
		Propiciar alternativas para la distribución de combustible en los aeropuertos, que permitan la toma de decisiones comerciales por parte de los operadores del transporte aéreo, y evitar distorsiones en los precios del combustible de aviación por su carga tributaria y otros factores.	Establecer una mesa de trabajo entre el DNP, Ministerio de Transporte, Ministerio de Minas y Energía para formular recomendaciones	Poner en marcha el 100% de los acuerdos alcanzados en las mesas de concertación con el DNP, Ministerio de Transporte, Ministerio de Minas y Energía.	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN OFICINA DE TRANSPORTE AÉREO
		Lograr un mercado competitivo de prestadores de servicio, a través de la simplificación de regulaciones, la eliminación de barreras al crecimiento y la promoción del ingreso de nuevas inversiones en las actividades de la aviación civil.	Simplificación trámites para otorgamiento, modificación y adición al permiso de operación y/o funcionamiento.	Aplicar la simplificación de los trámites y requisitos en el 100%	OFICINA DE TRANSPORTE AÉREO. SECRETARÍA DE SEGURIDAD OPERACIONAL Y DE LA AVIACIÓN CIVIL
		Alcanzar un efectivo encadenamiento del sector, facilitando la transformación productiva de los servicios a los pasajeros, servicios financieros, arrendamientos, seguros, mantenimiento y bienes de capital, logrando la reducción sustancial del costo hora-bloque por equipo en términos reales.	Documento y diagnóstico descriptivo de la cadena de costos del sector en las horas bloque	Realizar seguimiento a la implementación del 100% de los resultados del análisis y recomendaciones sobre la optimización de la reducción sustancial del costo hora-bloque por equipo en términos reales, en los aspectos relacionados con la Aerocivil.	OFICINA DE TRANSPORTE AÉREO OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN OFICINA DE COMERCIALIZACIÓN E INVERSIÓN



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
ANEXO 1. METAS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2018-2022**

Políticas MiPG Decreto 1499 Sept 2017	OBJETIVO INSTITUCIONAL	COMPROMISO	META 2019	META 2022	RESPONSABLE
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	2. COMPETITIVIDAD : Desarrollar políticas públicas y estrategias que fortalezcan el factor de productividad del transporte aéreo y estimulen los servicios para el crecimiento de la aviación civil en Colombia.	Contar con mecanismos efectivos para la protección de los derechos de los usuarios, frente a los servicios ofrecidos en el transporte aéreo, para mejorar la calidad y satisfacción de éstos.	Renovar el sistema de información y atención al usuario.	Actualizar y renovar en el 100% el Sistema de Información de atención al usuario.	OFICINA DE TRANSPORTE AÉREO
			Modificar la medición de Cumplimiento de Franjas Horarias y Cumplimiento Aerocomercial		OFICINA DE TRANSPORTE AÉREO
		Balancear, en el total de ingresos del sector aeroportuario, la participación de los ingresos no regulados, para racionalizar los cobros asociados a las tarifas reguladas para el transporte de pasajeros, equilibrado frente a las necesidades de carga.	Estudio de aeropuertos no concesionados potenciales, para elevar el ingreso no regulado	Poner en marcha el 100% de las recomendaciones del Estudio de aeropuertos no concesionados, para elevar el ingreso no regulado	OFICINA DE COMERCIALIZACIÓN E INVERSIÓN
		Impulsar la ejecución de proyectos a desarrollar principalmente en los aeropuertos El Dorado, Rionegro, así como en otros aeropuertos que contribuyan a mejorar la eficiencia y el costo operacional en la prestación del servicio aéreo.	Coordinar con la Oficina Asesora de Planeación, mesas estratégicas entre ANI y el Ministerio de Transporte, con el propósito de llevar a cabo los proyectos a desarrollar.	Aplicar en el 100% las Recomendaciones de proyectos propuestos en las diferentes mesas estratégicas.	
		Promover la aviación general como un segmento complementario de la actividad aérea, facilitando el acceso a las infraestructuras especiales, para potencializar éste tipo de servicio.	Adecuar tres (3) Aeródromos para la aviación General atendiendo sus necesidades particulares.	Ejecutar en el 100% el Plan de Acción para la Aviación General.	



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

ANEXO 1. METAS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2018-2022

Políticas MiPG Decreto 1499 Sept 2017	OBJETIVO INSTITUCIONAL	COMPROMISO	META 2019	META 2022	RESPONSABLE
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	4. INFRAESTRUCTURA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL: Lograr que la infraestructura, los servicios aeroportuarios, de navegación aérea y la intermodalidad, cuenten con capacidad y eficiencia para atender el crecimiento de la demanda del sector en un contexto ambientalmente sostenible.	Empoderar el Plan de Navegación de Aérea (PNA COL) como el instrumento esencial de la planeación a corto, mediano y largo plazo, que guíe las inversiones necesarias para atender de manera eficiente la demanda creciente por los servicios a la navegación aérea y aeroportuarios, aplicando mecanismos de concertación y actualización con el sector.	Actualizar la inversión programada en el proyecto de inversión del SINEA conforme al Plan de Navegación Aérea para los próximos 4 años de gobierno.	Realizar el 100% de las inversiones programadas en el proyecto de inversión SINEA conforme al Plan de Navegación Aérea PNA (COL)	SECRETARÍA DE SISTEMAS OPERACIONALES GRUPO DE PLANIFICACIÓN AEROPORTUARIA.
		Contar con un Sistema Nacional del Espacio Aéreo fortalecido, bajo un concepto operacional renovado, soportado en una infraestructura reconfigurada y basado en el Plan de Navegación Aérea (PNA-COL), para obtener eficiencias que incrementen su capacidad actual.	Concepto del Espacio Aéreo Nacional actualizado bajo espacios aéreos reconfigurados para la utilización del PBN	Desarrollar el 100% Nuevo concepto operacional del espacio aéreo del sistema aeroportuario ciudad Región Bogotá y del área terminal de Bogotá basado en el Plan de Navegación Aérea (PNA-COL).	DIRECCIÓN DE SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN AÉREA
		Alcanzar la capacidad de adaptación y flexibilidad de las operaciones aéreas en los aeropuertos y el Sistema Nacional del Espacio Aéreo, como elemento fundamental para responder a los efectos del cambio climático.	Actualizar la capacidad de la Unidad de Gestión de flujo	Implementar en el 75% el Plan de Acción para la Aviación General	DIRECCIÓN DE SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN AÉREA Y DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES
			Dotar al sistema de efectivos elementos predictivos meteorológicos para enfrentar los fenómenos adversos.		DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES
			Proveer al sistema de flexibilidad en operaciones todo tiempo y de aeropuertos alternos adicionales.		DIRECCIÓN DE SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN AÉREA Y DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES
		Contar con una infraestructura para el Aeropuerto Ciudad Región, en la Sabana de Bogotá, con una visión integradora y capacidad suficiente para continuar facilitando el desarrollo de la actividad del transporte aéreo sin restricciones al desarrollo	Establecer un operador de mantenimiento del lado aire integral.	Implementar el 100% de la política pública para el desarrollo y modernización del aeropuerto Ciudad Región.	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
			Definir la política pública para el desarrollo del aeropuerto Ciudad Región.		SECRETARÍA DE SISTEMAS OPERACIONALES. GRUPO DE PLANIFICACIÓN AEROPORTUARIA
		Optimizar y fortalecer la coordinación interinstitucional ANI / UAEAC para continuar con la modernización del Aeropuerto.		OFICINA DE COMERCIALIZACIÓN E INVERSIÓN SECRETARÍA DE SISTEMAS OPERACIONALES.	



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
ANEXO 1. METAS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2018-2022

Políticas MiPG Decreto 1499 Sept 2017	OBJETIVO INSTITUCIONAL	COMPROMISO	META 2019	META 2022	RESPONSABLE
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	4. INFRAESTRUCTURA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL: Lograr que la infraestructura, los servicios aeroportuarios, de navegación aérea y la intermodalidad, cuenten con capacidad y eficiencia para atender el crecimiento de la demanda del sector en un contexto ambientalmente sostenible.	Desarrollar la infraestructura para centros de conexión (HUBs) complementarios para la aviación continental, que provean servicios punto a punto a los más importantes nodos internacionales.	Gestion predial para la expansión de la infraestructura del aeropuerto de Rionegro	Monitorear y realizar seguimiento al 100% del programa de inversiones ajustadas al al Plan Maestro del aeropuerto Internacional José María Córdova.	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA OFICINA DE COMERCIALIZACIÓN E INVERSIÓN. GRUPO DE INMUEBLES DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES
		Avance en la ejecución y desarrollo de la infraestructura planificada para aeropuerto de Rionegro.	Utilizar la herramienta del procedimiento de Manejo de APP-IP de los proyectos de concesión presentados por ANI a la Aerocivil para el aeropuerto de Cali	Monitorear y realizar seguimiento a la APP-IP y/o obra pública al 100% del Programa de inversiones ajustado del Plan Maestro Aeroportuario del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón.	SECRETARIA DE SISTEMAS OPERACIONALES OFICINA DE COMERCIALIZACIÓN E INVERSIÓN.
		Promover las inversiones en los aeropuertos troncales para desarrollar infraestructuras aeroportuarias que faciliten la operación a bajo costo, mejoren el acceso, el potencial turístico de las regiones y desarrollen su infraestructura para atender mínimo aeronaves clase C.	Mejorar 15 aeropuertos Troncales en su infraestructura del lado aire y tierra	Avanzar en el 100% de las inversiones determinadas en Programa de inversión para mejorar los 17 aeropuertos troncales.	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
		Desarrollar el Plan Estratégico Ambiental del sector, incorporando el CORSIA como elemento integrado de la política ambiental y un sistema de acreditación ambiental aeroportuaria o mecanismo similar, que orienten la infraestructura aeronáutica y aeroportuaria en la mitigación del impacto ambiental.	Utilizar la herramienta del procedimiento de Manejo de APP-IP de los proyectos de concesión presentados por ANI a la Aerocivil para el aeropuertos del Pacífico.	Suministrar el 100% de información durante las etapas de la APP-IP, en los tiempos otorgados por la Ley 1508 de 2012, para los aeropuertos del suroccidente del país.	SECRETARÍA DE SISTEMAS OPERACIONALES OFICINA DE COMERCIALIZACIÓN E INVERSIÓN.
		Contar con una infraestructura de aeropuertos regionales adecuadamente mantenida y mejorada, en donde los aeropuertos con vocación especial al turismo, al comercio, a la carga o a lazos culturales desarrollen su capacidad de atender la demanda del servicio.	Realizar la optimización e implementación del Plan Estratégico Ambiental del sector transporte aéreo.	Ejecutar el 100% de actividades programadas del Plan de Acción del Plan Estratégico ambiental.	OFICINA DE TRANSPORTE AÉREO DIRECCIÓN DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS
		Contribuir con la definición de mecanismos de acceso a fuentes de financiación de cooperación internacional, regalías, fondos de inversiones para la paz, recursos nación u otras fuentes, a fin de fomentar el desarrollo de la infraestructura de aeropuertos para los Servicios Aéreos Esenciales-ASAE.	Realizar Intervenciones en los aeropuertos en cabeza de las Regionales Aeronáuticas.	Realizar el 100% de las inversiones programadas en los seis (6) proyecto de inversión a cargo de las Direcciones Regionales Aeroanuticas conforme al Plan de Navegación Aérea PNA (COL)	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGIONALES
		Desarrollar plataformas logísticas especializadas aeronáuticas que faciliten y promuevan la intermodalidad del transporte aéreo, y las actividades de soporte a la aviación.	Asistencia Técnica a 4 aeródromos de entidades territoriales para el fortalecimiento de la infraestructura de transporte aéreo a nivel nacional	Asistir técnicamente 30 aeropuertos, propiedad de las entidades territoriales, para el fortalecimiento de la infraestructura de transporte aéreo a nivel nacional. (Línea base 2019 = 4)	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE SISTEMAS OPERACIONALES
		Desarrollar plataformas logísticas especializadas aeronáuticas que faciliten y promuevan la intermodalidad del transporte aéreo, y las actividades de soporte a la aviación.	Documento de factibilidad formulado y evaluado	Ejecutar el 100% de las inversiones programadas en la infraestructura aeroportuaria para el desarrollo de plataformas logísticas.	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN GRUPO DE PLANIFICACIÓN AEROPORTUARIA



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
ANEXO 1. METAS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2018-2022

Políticas MiPG Decreto 1499 Sept 2017	OBJETIVO INSTITUCIONAL	COMPROMISO	META 2019	META 2022	RESPONSABLE
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	5. INDUSTRIA AERONÁUTICA Y CADENA DE SUMINISTRO: Potenciar la industria aeronáutica como un importante proveedor de piezas, partes y componentes aeronáuticos certificados para la región y como punto focal en la producción de aeronaves livianas (ALS) y no tripuladas (RPAS), impulsando a su vez servicios de mantenimiento y reparación de aeronaves.	Promover la transformación productiva sostenible, aplicando altas capacidades profesionales, que le den valor agregado a los productos y formen parte de la cadena de suministro de la región	Establecer una mesa de trabajo entre el DNP, Ministerio de Transporte, Ministerio de Industria para formular recomendaciones.	Poner en marcha el 100% de recomendaciones de la mesa de trabajo para la promoción de la transformación productiva sostenible	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE SEGURIDAD OPERACIONAL Y DE LA AVIACIÓN CIVIL
		Fortalecer los procesos de certificación de productos aeronáuticos, TAR, TARE, MRO's, entre otros, contribuyendo y soportando el crecimiento de la industria y del sector	Participar en 2 Asistencias Técnicas en procesos de certificación de productos aeronáuticos TAR, TARE y/o MRO. Certificación de 2 talleres aeronáuticos, TAR, TARE, MRO's	Emitir 100% de certificados de funcionamiento CDF y/o documento equivalente, de las solicitudes presentadas que cumplen requisitos . . .	SECRETARÍA DE SEGURIDAD OPERACIONAL Y DE LA AVIACIÓN CIVIL SECRETARÍA DE SEGURIDAD OPERACIONAL Y DE LA AVIACIÓN CIVIL.
		Contar con los mecanismos de reconocimiento de los productos aeronáuticos producidos en Colombia, por parte de las autoridades aeronáuticas líderes en el mundo, que promuevan la generación de valor agregado en la industria y sus exportaciones.	Identificar países/clientes potenciales de productos aeronáuticos, con miras a la convalidación de certificaciones. Definir las condiciones para la aprobación de la operación de aeronaves fabricadas de kit de acuerdo al RAC 21.855 Certificado de Aeronavegabilidad Especial: Experimental.	Aprobar el 100% de las solicitudes que cumplen requisitos sobre la operación de aeronaves fabricadas de kit de acuerdo al RAC 21.855 .	SECRETARÍA DE SEGURIDAD OPERACIONAL Y DE LA AVIACIÓN CIVIL
		Desarrollar una Hoja de Ruta que señale cada uno de los procesos necesarios para el desarrollo de la industria aeronáutica que le permita al sector abrir sus puertas globalmente.	Certificar 1 modelo de aeronave en categoría ALS	Certificar el 100% de solicitudes presentadas con cumplimiento de requisitos, para el modelo de aeronaves en categoría ALS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD OPERACIONAL Y DE LA AVIACIÓN CIVIL
		Desarrollar una Hoja de Ruta que señale cada uno de los procesos necesarios para el desarrollo de la industria aeronáutica que le permita al sector abrir sus puertas globalmente.	Hoja de Ruta para el desarrollo de la industria aeronáutica.	Implementar el 30% de la Hoja de Ruta	SUBDIRECCIÓN GENERAL OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
ANEXO 1. METAS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2018-2022**

Políticas MiPG Decreto 1499 Sept 2017	OBJETIVO INSTITUCIONAL	COMPROMISO	META 2019	META 2022	RESPONSABLE
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	6. DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO EN EL SECTOR: Fortalecer la gestión del conocimiento para lograr el desarrollo integral y sostenible del talento humano, en línea con el crecimiento de la aviación civil en Colombia	Disponer de un Sistema de Gestión del Talento Humano que permita responder a las	Desarrollar el 100% el Plan Institucional de Capacitación - PIC y oferta Académica orientada a la formación en la	Desarrollar el 100% el Plan Institucional de Capacitación - PIC y oferta	CENTRO DE ESTUDIOS AERONAUTICOS (CEA).
		Consolidar la investigación en los campos aeronáuticos y aeroespaciales, con el apoyo de la industria, la academia y la cadena de investigadores, integrados en un centro de investigaciones aeronáutico.	Desarrollar 8 productos de investigación que contribuyan al Posicionamiento de la investigación, Desarrollo tecnológico e innovación en la industria Aeronáutica y en el desarrollo del Talento Humano	Implementar el 100% de los productos de investigación desarrollados en el cuatrienio 2018-2022.	CENTRO DE ESTUDIOS AERONÁUTICOS (CEA).
		Alcanzar una amplia oferta de capacitación orientada a la gestión aeronáutica integral, en todos los niveles y campos: aeroespaciales, aeronavegabilidad, mantenimiento, seguridad operacional y de la aviación civil, servicios a la navegación aérea, servicios aeroportuarios, servicios en tierra y gestión de aerolíneas, carga, RPAS, aspectos ambientales o aquellos nuevos campos que aparezcan en el tránsito del plan.	Gestionar Trámite para la Obtención de Registro Calificado en 1 Tecnología-IES	Instituto de Educación Superior IES operando y funcionando	CENTRO DE ESTUDIOS AERONÁUTICOS (CEA).
		Cualificar el talento humano desarrollando el Marco Nacional de Cualificaciones de la aviación civil para asegurar las competencias y propiciar la movilidad laboral en el país y en la región.	Análisis de la capacidad institucional para la construcción del Marco Nacional de Cualificaciones del sector de aviación civil.	Disponer del Marco Nacional de Cualificaciones del sector de aviación civil en el 100%.	CENTRO DE ESTUDIOS AERONÁUTICOS (CEA)- ACOMPAÑA OTA/SSOAC/ MEN/ INDUSTRIA, ACADEMIA - DIRECCION DE TALENTO HUMANO
		Promover la suscripción de convenios con entidades extranjeras, para propiciar el intercambio de experiencias y conocimientos.	Suscripción de 3 convenios	Suscribir 6 convenios (Línea base 2019: 3)	CENTRO DE ESTUDIOS AERONÁUTICOS (CEA).



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

ANEXO 1. METAS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2018-2022

Políticas MiPG Decreto 1499 Sept 2017	OBJETIVO INSTITUCIONAL	COMPROMISO	META 2019	META 2022	RESPONSABLE	
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	7. SEGURIDAD OPERACIONAL Y DE LA AVIACIÓN CIVIL: Posicionar a Colombia como el país con el mayor nivel de implementación efectiva de estándares y mejores prácticas en seguridad operacional (safety), seguridad de la aviación civil (security) y facilitación, en un entorno de confianza y de cultura justa en compañía del sector.	Ampliar la capacidad del Estado en materia de vigilancia de la seguridad operacional y de la seguridad de la aviación civil, pasando de una vigilancia prescriptiva a una vigilancia basada en riesgos, para acompañar al crecimiento del sector aeronáutico.	Proyectar las estructuras de datos que permitan definir perfiles de riesgo.	Implementar el 100% del Sistema de Vigilancia basada en riesgos	SECRETARIA DE SEGURIDAD OPERACIONAL Y DE LA AVIACIÓN CIVIL	
			Proponer la creación del equipo colombiano de seguridad operacional (ECSO)			
			Identificar actividades generadoras de factores de riesgo relevantes para la seguridad operacional.			
			Apropiar en el sector las mejores prácticas en seguridad operacional de la OACI, con el fin de corregir la brecha en la implementación de los elementos críticos del sistema de vigilancia de la seguridad operacional, de manera adaptativa a la aproximación de monitoreo continuo, para disminuir el perfil de riesgo de Colombia en la seguridad operacional y su gestión continua.	Implementar los Planes de Acción correctivos planteados frente a la Auditoría de OACI	Cumplir con la ejecución del 100% de los planes de Acción correctivos, planteados en las Auditorías de la OACI	SECRETARÍA DE SEGURIDAD OPERACIONAL Y DE LA AVIACIÓN CIVIL
			Afianzar el escenario regional concentrado alrededor del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional SVRSOP, participando en el intercambio de información y el apoyo en la vigilancia, para fortalecer la seguridad operacional de la aviación.	Incrementar las recomendaciones en la construcción de la seguridad operacional por parte de Colombia al SRVSOP	Incrementar en el 15% las recomendaciones por parte de Colombia al SRVSOP (Línea base 2019)	SECRETARÍA DE SEGURIDAD OPERACIONAL Y DE LA AVIACIÓN CIVIL
			Desarrollar el Programa del Estado para la gestión de la autoridad en seguridad operacional, PEGASO.	Emitir PEGASO revisión 3.	Implementar el 100% del Programa del Estado para la gestión de la autoridad en seguridad operacional, PEGASO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD OPERACIONAL Y DE LA AVIACIÓN CIVIL
			Desarrollar el Plan Nacional de Seguridad de la Aviación Civil alineado con el Plan Global de Seguridad de la Aviación Civil (GASeP) promulgado por la OACI.	Realizar el Plan Global de Seguridad de la Aviación Civil de Colombia (hoja de ruta) para la implementación del GASeP	Implementar el 100% de la hoja de ruta del Plan Global de Seguridad de la Aviación Civil de Colombia -GASEP	SECRETARÍA DE SEGURIDAD OPERACIONAL Y DE LA AVIACIÓN CIVIL
			Fortalecer el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Aviación Civil (SeMS).	Estructurar un modelo para la recopilación y análisis de datos en materia de la seguridad de la Aviación Civil.	Implementar el 100% del modelo para la recopilación y análisis de datos en materia de la seguridad de la Aviación Civil.	SECRETARÍA DE SEGURIDAD OPERACIONAL Y DE LA AVIACIÓN CIVIL
			Mejorar la capacidad del Estado en la aplicación de un sistema de Vigilancia de la Seguridad Operacional basado en riesgos, disponiendo de mecanismos para la compilación, transformación y administración de datos de seguridad operacional (Safety BIG DATA), que permitan generar análisis estadísticos para la toma de decisiones.	Estructurar el conjunto de especificaciones funcionales para el Sistema de Compilación y procesamiento de datos de seguridad operacional (SCDPS)	Implementar en el 100% el Sistema de Vigilancia de la Seguridad Operacional basado en riesgos,	SECRETARÍA DE SEGURIDAD OPERACIONAL Y DE LA AVIACIÓN CIVIL



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

ANEXO 1. METAS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2018-2022

Políticas MiPG Decreto 1499 Sept 2017	OBJETIVO INSTITUCIONAL	COMPROMISO	META 2019	META 2022	RESPONSABLE
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	7. SEGURIDAD OPERACIONAL Y DE LA AVIACIÓN CIVIL: Posicionar a Colombia como el país con el mayor nivel de implementación efectiva de estándares y mejores prácticas en seguridad operacional (safety), seguridad de la aviación civil (security) y facilitación, en un entorno de confianza y de cultura justa en compañía del sector.	Actualizar y fortalecer el registro aeronáutico en cumplimiento de los anexos de la OACI.	Depurar el registro aeronáutico	Depurar y actualizar en el 100% el registro de aerodromos, helipuertos y matrículas	OFICINA DE REGISTRO AERONÁUTICO
		Actualizar y fortalecer la reglamentación para la vigilancia de la Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.	Proponer 10 proyectos de actualización, modificación y/o armonización de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia	Realizar monitoreo y seguimiento a la aplicación del 100% de las normas propuestas por la SSOAC.	SECRETARÍA DE SEGURIDAD OPERACIONAL Y DE LA AVIACIÓN CIVIL
		Evaluar la situación jurídica de matrículas de aeronaves a fin de determinar si hay lugar a adelantar la cancelación de las mismas	Evaluar 50 matrículas de aeronaves a fin de determinar si hay lugar a adelantar la cancelación de las mismas	Evaluar la viabilidad de cancelación del 100% de matrículas inscritas en el Registro Aeronáutico Nacional en condición de inactividad mayor a tres (3) años.	OFICINA DE REGISTRO AERONÁUTICO. SECRETARÍA DE SEGURIDAD OPERACIONAL Y DE LA AVIACIÓN CIVIL
		Actualizar la política, el Plan de Implementación y Manual de Seguridad Operacional	Actualizar el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional de la Secretaría de Sistemas Operacionales Versión 2	Implementar en el 100% el Manual de Seguridad Operacional.	SECRETARÍA DE SISTEMAS OPERACIONALES. GRUPO DE GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SMS QA
		Elaborar base de datos para control, análisis y administración del Sistema de información	Base de Datos Actualizada	Base de datos para control, análisis y administración del Sistema de información, instalada y funcionando en el 100%	
		Participar y promover el SMS-QA en las Direcciones Regionales, Administradores Aeroportuarios y personal operativo de los aeropuertos, incluye otras Entidades y Empresas	Manual de SMS socializado	Realizar monitoreo y seguimiento a la aplicación del 100% del Sistema de Seguridad Operacional SMS-QA .	
		Actualizar y elaborar el SMS para aeropuertos Internacionales, cuyo explotador de aeródromo sea la Aerocivil.	SMS aprobado	Realizar monitoreo y seguimiento a la aplicación del 100% del Sistema de Seguridad Operacional SMS-QA para aeropuertos internacionales.	
		Armonizar los estándares y reglamentación del SMS para integrarlo al Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Entidad	SMS incluido en el SIG	Armonizar e integrar al 100% los estándares y reglamentación del SMS al Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Entidad	
		Promover la cultura de seguridad operacional y comunicar sobre investigación de accidentes	Efectuar 8 actividades de promoción de seguridad operacional en diferentes regiones del país	Realizar el 100% de eventos y actividades programados, de promoción de seguridad operacional en diferentes regiones del país	GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES
		Atender y aprobar la auditoría USOAP, y demostrar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por OACI en el área de AIG	Obtener una evaluación del 85%, como mínimo, de cumplimiento de los estándares OACI en la auditoría.	Obtener una evaluación del 90%, como mínimo, de cumplimiento de los estándares OACI en la auditoría.	GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES
Mejorar el proceso de implementación de las recomendaciones resultantes de la investigación de accidentes.	Gestionar ante SSOAC y enviar a las organizaciones y dependencias a cargo de su cumplimiento, el 100% de las recomendaciones de investigaciones de accidentes aprobadas en los 4 Consejos del año 2018, y hasta el III Consejo de 2019.	Verificar y hacer seguimiento al cumplimiento del 100% de de investigaciones de accidentes aprobadas en los diferentes Consejos.	GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES		



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

ANEXO 1. METAS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2018-2022

Políticas MiPG Decreto 1499 Sept 2017	OBJETIVO INSTITUCIONAL	COMPROMISO	META 2019	META 2022	RESPONSABLE
TALENTO HUMANO	TALENTO HUMANO Lograr el desarrollo integral y sostenible del Talento Humano, en línea con el crecimiento de la Aviación Civil en Colombia.	Desarrollar el Rediseño Organizacional con el objetivo de responder a las necesidades de talento humano y del crecimiento del Sector y la Industria.	Realizar un estudio de cargas de trabajo conforme al ordenamiento jurídico vigente y acompañado del Departamento Administrativo de la Función Pública.		DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS	ESTRUCTURA Adecuar y consolidar la estructura organizacional existente que responda a los roles de autoridad, prestación del servicio y de investigación de accidentes	Establecer y desarrollar una estructura organizacional debidamente alineada al Plan Estratégico Aeronáutico 2030 a fin de cumplir con el objetivo principal.	Establecer y desarrollar una estructura organizacional debidamente alineada con el Plan Estratégico Aeronáutico 2030 en un 50%	Planta de persona provista de acuerdo con las encesidades del sector en el 100%	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN INTEGRIDAD	SISTEMA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Implementar el Sistema de Gestión del conocimiento especializado en la Entidad que fortalezca los procesos de toma de decisiones informadas.	Diseñar, implementar y documentar el Sistema de Gestión del Conocimiento especializado, como proceso estratégico de la entidad.	Implementar en el 50% el Sistema de Gestión del Conocimiento en la Aerocivil	Implementar en el 100% el Sistema de Gestión del Conocimiento en la Aerocivil	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS	PROCESOS Afianzar el Sistema Integrado de Gestión Institucional fortaleciendo la estructura organizacional a través de la actualización de 3 procesos del mapa de procesos de la Entidad	Actualización de procesos del Sistema Integrado de Gestión	Implementación de estándares NTC ISO 9001:2015 en las etapas de la Gestión Contractual	Actualización de procesos del Sistema Integrado de Gestión 100%	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
			Estandarización y documentación de procesos aplicables en la Gestión de Servicios Generales		
			Adelantar reingeniería a los documentos relacionados con la gestión del almacén y seguros, que lidera la Dirección Administrativa		
			Implementar estrategia de fortalecimiento a las funciones de supervisión contractual		
			Actualizar el proceso de Direccionamiento Estratégico de acuerdo con estándares NTC ISO 9001:2015		
			Ejecutar la transición de la versión 3,6 a la versión 4,8 del aplicativo ISOLUCION		
			Actualizar el proceso de Gestión de la Educación de acuerdo con estándares NTC ISO 9001:2015		
				OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
				CENTRO DE ESTUDIOS AERONÁUTICOS (CEA).	



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
ANEXO 1. METAS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2018-2022

Políticas MiPG Decreto 1499 Sept 2017	OBJETIVO INSTITUCIONAL	COMPROMISO	META 2019	META 2022	RESPONSABLE
GOBIERNO DIGITAL SEGURIDAD DIGITAL	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - TIC'S Apalancar la transformación institucional y el cumplimiento de las metas institucionales a partir del portafolio de soluciones y proyectos definido por la capacidad de Arquitectura Empresarial y el Plan Estratégico de Tecnología de la Información (PETI)	Implementar un sistema de Gobierno de Datos basado en la Arquitectura Orientada a Servicios - SOA para alcanzar una administración integral de la información, que facilite y reduzca los costos de gestión de la información para la entidad.	Implementar el 100% de la Arquitectura Orientada a Servicios - SOA	Arquitectura tecnológica orientada a servicios integrada y articulada en el 100%	DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA
		Implementar una estructura para la integración de aplicaciones utilizadas en la Aerocivil	Integrar y articular el 50% de las aplicaciones utilizadas en la Aerocivil.		
		Generar cultura de uso y apropiación de las TIC.	Incrementar en un 30% la confianza de los servidores públicos en los sistemas de información		
CONTROL INTERNO	CONTROL INTERNO	Fortalecer el Sistema de Control Interno.	Cerrar el 100% de hallazgos hasta la vigencia 2018.	Reducir el número de hallazgos de las Auditorías de la Contraloría en el 10% (línea base: hallazgos auditoría 2019)	OFICINA DE CONTROL INTERNO
		Fortalecer la gestión financiera a través de mejores prácticas	Lograr que los Estados Financieros de la Entidad reflejen fielmente todos los aspectos reales y que la ejecución presupuestal de la vigencia se realice en condiciones adecuadas de razonabilidad	Cumplir el 100% de las actividades señaladas en la hoja de ruta	DIRECCION FINANCIERA
		Adoptar una política de gestión del riesgo integral, que contemple acciones de mitigación o adopción del riesgo y evalúe el costo residual del riesgo asumido.	Política del gestión de riesgo integral adoptada	Implementar el 100% de la política de gestión del riesgo integral.	SECRETARIA GENERAL OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
ANEXO 1. METAS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2018-2022

Políticas MiPG Decreto 1499 Sept 2017	OBJETIVO INSTITUCIONAL	COMPROMISO	META 2019	META 2022	RESPONSABLE
INTEGRIDAD TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN SERVICIO AL CIUDADANO PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES.	ANTICORRUPCIÓN Consolidar la política de Anticorrupción y de atención al ciudadano, que desarrollada a través del Plan Anticorrupción garantice la transparencia en las decisiones y generen confianza en la ciudadanía.	Revisar y actualizar la Política Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Política Anticorrupción y de atención al ciudadano	Implementar el 100% de la política de anticorrupción.	DIRECCION GENERAL OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA GENERAL
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Posicionar y consolidar el quehacer Jurídico de la entidad frente al sector	Revisar y fortalecer la gestión jurídica, teniendo en cuenta los aspectos misionales y de apoyo de la entidad	Fortalecer el proceso de gestión jurídica mediante el mejoramiento de los 4 subsistemas que conforman la gestión jurídica	Implementar el 100% del Plan de Acción para mitigar el daño antijurídico.	OFICINA ASESORA JURÍDICA
		Fortalecer el proceso de control asociado al cumplimiento de las obligaciones y el estado de los procesos incluyendo un control efectivo de los pagos de las obligaciones.	Fortalecer los procesos de control en el cumplimiento de obligaciones	Implementar y actualizar al 100% la Matriz de Pagos de Sentencias y Conciliaciones.	OFICINA ASESORA JURÍDICA
	FORTALECIMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES AERONÁUTICAS	Fortalecer la coordinación de las Direcciones Regionales con el nivel central mediante una comunicación permanente a través de los puntos de contacto oficiales	Identificar mediante los informes mensuales de gestión de cada Regional los aspectos relevantes, logros, riesgos y los aspectos a mejorar	Ejecutar al 100% los recursos asignados de acuerdo a la programación concertada con el nivel central, con cada una de las regionales Aeronáuticas. Implementar MiPG en tres Direcciones Regionales Aeronáuticas	DIRECTOR REGIONAL AERONAUTICO